

Órgano responsable: Servicios Fiscales Territoriales.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, 4 Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: D. Manuel Alzas Morilla "DRILE S.L."

N.I.F.: B06165690.

Domicilio: Rafael Lucenqui, 10 A Badajoz.

Recurso: 202/02.

Nombre: D. Inocencio Paz Sánchez.

N.I.F.: 8.800.390 S.

Domicilio: Avda Sinfiriano Madroño, 34, 6º A (Badajoz).

Recurso: 175/02.

Nombre: D. Marcial Duarte López de Ayala "Carmen, Marcial y Pablo, S.L."

N.I.F.: B06008668.

Domicilio: Manuel Alfaro, 4 (Badajoz).

Recurso: 111/02.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2002, sobre notificación de la Resolución del recurso de reposición, interpuesto contra la base imponible del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Concepto: Sucesiones y donaciones.

Procedimiento: Recurso de Reposición.

Órgano responsable: Servicios Fiscales Territoriales.

Lugar de comparecencia: C/ Padre Tomás, 4 Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

Nombre: Dª Josefa González Méndez.

N.I.F.: 8.341.250 R.

Domicilio: Avda. Antonio Masa, 4-9º B Badajoz.

Recurso: 36/01.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2002, sobre notificación de Acuerdo de ampliación del plazo para resolver en el expediente sancionador de D. José Nevado Álvarez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de ampliación del plazo para